



# Medi-Cal: Arreglos de Vivienda para Personas de Edad Avanzada y/o con Incapacidades

Clientes de edad avanzada o discapacitados pueden tener arreglos de vivienda que atienden sus necesidades de atención específicas; las reglas de Medi-Cal tratan ciertas situaciones de manera diferente. Términos que a menudo se usan indistintamente tienen significados bien específicos en el programa de Medi-Cal.

Reglas y regulaciones sobre Medi-Cal para clientes de edad avanzada y clientes con incapacidades pueden ser complicadas; esta hoja tiene la intención de ser información bien general y no se espera que los clientes sepan todas las reglas. La cosa importante es que Servicios Sociales sepa de su situación de vivienda actual para que se pueda usar las reglas especiales que apliquen.

## Comunidades de Vida Independiente

Comunidades de vida independiente para personas mayores son para personas mayores que son en su mayoría independientes con pocos problemas médicos. Residentes generalmente viven en apartamentos privados. El servicio de limpieza, servicio de alimentos, o un comedor pueden estar disponibles, pero no hay servicios médicos. Otros términos usados: comunidades de jubilados, pueblo de retiro, atención congregada, apartamentos de personas mayores.

Medi-Cal: No hay reglas especiales para clientes viviendo en estas comunidades. Elegibilidad y costo compartido serían determinados bajo las reglas de Medi-Cal regulares.

## Alojamiento y Cuidado aka Vivienda Asistida

Facilidades de Alojamiento y Cuidado son licenciadas en California como Facilidades de Cuidado Residencial para Personas Mayores (RCFE). Esto es para personas que no puedan vivir solos pero que no necesitan cuidado de enfermería las 24 horas. En California, muchas facilidades llamadas vivienda asistida son licenciadas como RCFEs. Una diferencia básica entre facilidades describiéndose como vivienda asistida o alojamiento y cuidado es el tamaño; comunidades de vivienda asistida son más grandes y hogares de alojamiento y cuidado son más pequeñas. Otros términos usados: hogar de cuidado residencial, hogar de grupo, hogar de cuidado de familia adulta, hogar de cuidado personal.

Medi-Cal: Medi-Cal no pagará el gasto de Alojamiento y Cuidado/RCFE pero si hay unas reglas de presupuestación favorables si el cliente está en una facilidad licenciada. El costo de la facilidad de alojamiento y cuidado es tomado en consideración, y puede o reducir el costo compartido u obtenerle Medi-Cal sin costo al cliente.

## Cuidado de Largo Plazo (LTC)

Cuidado de largo plazo es un término que cubre una gama de servicios, de cuidado de salud diurno para adultos hasta asilos. Para los propósitos de elegibilidad a Medi-Cal, Medi-Cal de LTC es usado para referir a cobertura para centros de enfermería especializada (SNFs) y las reglas especiales acompañan la elegibilidad de LTC. Un SNF proporciona cuidado médico de 24 horas a los que necesiten el nivel más alto de apoyo para la vida diaria. Otros términos usados: asilo, cuidado de convalecientes, centro de rehabilitación.

Medi-Cal es el pagador principal de dos tercios de los residentes de hogares de ancianos en California. Regulaciones hacen más fácil que parejas obtengan Medi-Cal para un esposo(a) en un centro de enfermería especializada. Las reglas son bien complicadas; la versión más simple es que el esposo(a) que permanece en el hogar puede retener significativamente más ingresos que bajo reglas regulares de Medi-Cal. Recursos están disponibles de socios, en línea, y Servicios Sociales (por ejemplo, la forma MC Noticia Informativa 003, "Información Importante de Medi-Cal para Pacientes de Asilos").

## Programa de Cuidado Todo-Inclusivo para los Ancianos (PACE)

PACE de Redwood Coast es un programa de plan de salud operado por el Centro de Recursos para Personas Mayores de Humboldt para adultos que tienen necesidades de salud significativas. La meta de PACE es ayudar a que los participantes permanezcan en su hogar y la comunidad mientras mantienen su independencia y salud tanto como sea posible. PACE proporciona servicios médicos, sociales, nutricionales, de rehabilitación, y servicios de apoyo para adultos que: son de 55 o mayor, viven en el área de servicio del programa, necesitan un nivel de atención de asilo, y que pueden vivir seguramente en sus hogares y comunidad. PACE de Redwood Coast es licenciado por ambos Medicare y Medi-Cal. Elegibilidad a PACE es determinada por el equipo de PACE de Redwood Coast; teléfono 707-443-9747.

Medi-Cal es afectado en dos maneras. Reglas de presupuestación favorables para parejas casadas que aplican a Cuidado de Largo Plazo aplican a PACE. Segundo, cuando un recipiente de Medi-Cal es inscrito en PACE, PACE se convierte en la organización de Atención Administrada de Medi-Cal, no Partnership HealthPlan of CA. Un cliente aplicando a Medi-Cal debe informar a Servicios Sociales de su solicitud a PACE para que reglas favorables puedan ser aplicadas.

## Vivienda Independiente en el Hogar

La meta del programa de Servicios de Apoyo En el Hogar (IHSS) es para permitir que los clientes viven de manera segura en su propio hogar y evitar la necesidad de atención fuera del hogar. Varios otros recursos proveen información sobre IHSS:

- [www.cdss.ca.gov/agedblinddisabled](http://www.cdss.ca.gov/agedblinddisabled)
- [www.humboldt.gov/502/In-Home-Supportive-Services](http://www.humboldt.gov/502/In-Home-Supportive-Services)
- Oficina de Eureka: 707-476-2100, 808 E St., Eureka

## Preguntas Frecuentes

### ¿Cómo se si el lugar es licenciado?

La facilidad tendrá esa información disponible; frecuentemente esta en el sitio de web. La División de Licenciatura de Cuidado Comunitario del Departamento de Servicios Sociales tiene información buena en su sitio de web; [ccl.d.ca.gov](http://ccl.d.ca.gov).

### ¿Cómo es posible tener un costo compartido tan alto?

Especialistas de elegibilidad ponen al cliente en le programa de Medi-Cal más favorable; aun así, unos clientes todavía tendrán un costo compartido alto. La “necesidad de mantenimiento” (cantidad permitida para gastos de vida en el presupuesto de Medi-Cal) es bajo y no toma en cuenta circunstancias individuales. La “necesidad de mantenimiento” es aun mas baja para residentes de LTC, resultando en un costo compartido mas alto. Pregúntele al especialista sobre cualquier gasto que pueda reducir el costo compartido, como otra cobertura de salud o bilés médicos viejos que esta pagando de su bolsillo.

### ¿Es elegible a CalFresh el cliente?

Clientes en centros de alojamiento y cuidado, RCFEs, o centros de enfermería especializada no son elegibles; el centro provee comidas como parte de sus servicios. Clientes en otras situaciones de vivienda pueden ser elegibles. Nunca esta de mas preguntar.

### ¿Qué si hay muchos cambios en un periodo corto?

No es raro que clientes vayan de ser un recipiente de IHSS a un hospital de cuidados intensivos a un centro de enfermería especializada y de regreso a case en cuestión de meses. El cliente tendrá cobertura de Medi-Cal continua. La clave es informar de los cambios a Servicios Sociales.

### ¿Cómo puede un cliente obtener ayuda con el proceso de Medi-Cal?

La meta de Servicios Sociales es inscribir y mantener a los clientes en Medi-Cal. Llame o venga en persona para recibir servicio amable y servicial. Hay una hoja informativa sobre compartir información que explica todas las formas en que Servicios Sociales puede hablar con un familiar, socio, proveedor, o agencia, etc.